

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2011 .-

En Bermillo de Sayago, a veintitrés de diciembre de dos mil once.

Siendo las trece horas treinta minutos del día indicado en el encabezamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. RAUL RODRIGUEZ BARRERO, asistidos del infrascrito Secretario del Ayuntamiento DÑA. VERÓNICA MARCOS CORREA, que da fe del acto.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. DOMINGO PRIETO PANERO, D. MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO, DÑA. M^a DOLORES NOBRE FADÓN, D. JOSE LUIS FIGAL COSCARÓN, D. NORBERTO NUÑEZ TORIBIO, DÑA. MANUELA ANDRES PASCUAL, D. PEDRO SANTOS DE LA IGLESIA, D. ILDEFONSO ENRIQUEZ CASTRO, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día cursado a todos sus componentes. Que hallándose reunidos nueve de los nueve Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento y por tanto con el preceptivo quórum legal, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, sobre la que se delibera y adoptan los acuerdos siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, (Extraordinaria del 26/10/2011), distribuida con la convocatoria.

No habiéndose formulado ninguna observación al acta anterior y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión:

a) ***Licencias de obras menores:*** A D. Román Jaular Pérez para reparación tejado, a D. Feliciano Lorenzo Herrero para reforma garaje, a Dña. Victorina García Esteban para reparación de baño, a Dña. María Mercedes Iglesias de la Fuente para reparación tejado, a D. Herminio Luengo Carrasco para reparar tejado garaje, a Dña. Anuncia Cristóbal Herrero para reparación tejado, a D. Román Rodrigo Sastre para reparación tejado, a D. Luis Mozo Hernandez para pintar fachada inmueble, a Dña. Esther de las Heras Ramos para reparación tejado, a D. Antonio Alberca Esteban para construcción leñera, a D. Jose Pascual Ramos para reparación tejado, a Dña. Teresa Montanillo Martín para reparación tejado, a Dña. Manuela Andrés Pascual para reparación cocina, a Dña. Agustina Felipe Hernández para rehabilitar garaje, a D. Fernando Odilón Andrés para construcción cubierta terraza y a Dña. Matilde Fuentes de Pedro para reparar tejado.

De cuyo contenido se acuerda por unanimidad quedar enterados.

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da cuenta de las comunicaciones oficiales recibidas que se resumen a las siguientes:

3.1.- De la Excm. Diputación Provincial de Zamora, escrito de fecha 17 de octubre de 2011, por el que se notifica el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se acuerda conceder subvenciones para la realización de actividades culturales y obras de reparación, mantenimiento y conservación de locales culturales durante el ejercicio 2011 al Ayuntamiento de Bermillo de Sayago por importe de 2.000 euros.

De cuyo contenido se acuerda por unanimidad quedar enterados.

4.- INSTANCIAS, ESCRITOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.- 4.1.- Por el Sr. Alcalde se informa al resto de los Concejales de la reunión mantenida con la Consejera de la Junta de Castilla y León sobre la nueva ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la que se indicó la desaparición de las Mancomunidades que se sustituirán por una nueva unidad administrativa denominada Distrito. La asociación de los Municipios al mencionado Distrito será voluntaria y se tomará como base las áreas de salud.

4.2.- Por el Sr. Alcalde asimismo se informa sobre la intención de poner en marcha la página web del Ayuntamiento con la consiguiente Sede Electrónica para lo cual se solicitará una subvención del Grupo de Acción Local ADERISA.

4.3.- Por el Sr. Alcalde se informa que se realizarán los estudios necesarios para poner en marcha el Comedor Social.

4.4.- Asimismo por el Sr. Alcalde se informa que en la Mancomunidad Sayagua se está procediendo a realizar los estudios necesarios para reformar la Tasa de basuras que supondrá el consiguiente incremento de la misma.

4.5.- Finalmente por el Sr. Alcalde se informa al resto de los Concejales de la solicitud de la subvención a la Excm. Diputación Provincial de Zamora para la implantación de luminarias LED como experiencia piloto dentro del proyecto 0062-Retaler-6-E cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

5.- SOLICITUD OPERACIÓN DE TESORERÍA CAJA ESPAÑA.- Visto el expediente que se tramita para la solicitud de la operación de tesorería por importe de 160.000,00 euros.

CONSIDERANDO: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para la concertación de la operación de tesorería propuesta la tiene atribuida el Pleno.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, permite a las entidades locales concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no excedan de un año, para atender necesidades transitorias de tesorería.

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1.- Solicitar a Caja España (Sucursal de Bermillo de Sayago), la operación de tesorería que se formalizará mediante póliza de cuenta de crédito, por importe de CIENTO SESENTA MIL EUROS, en las condiciones que la citada Caja tiene establecidas para este tipo de operaciones, aprobando el contrato tipo de dicha operación.

2.- Consignar las cantidades correspondientes en el presupuesto municipal de cada ejercicio, para atender el pago de los intereses y amortización del préstamo, durante toda la vigencia del mismo.

3.- Que el conjunto de las operaciones vivas de tesorería, incluyendo la operación proyectada no superan el 30 % del los ingresos liquidados por operaciones corrientes deducidos de la última liquidación presupuestaria practicada en el ejercicio 2010, cumpliéndose a tal fin, las disposiciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que afectan a esta operación.

4.- Facultar al señor Alcalde-Presidente D. Raúl Rodríguez Barrero, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalización de esta operación de tesorería.

5.- Garantizar el pago de las obligaciones derivadas de la operación, mediante la afectación de los ingresos específicos siguientes: Impuestos Directos, IBI: Rústica, Urbana e IAE y de forma complementaria la participación en los Impuestos del Estado, durante toda la vigencia de la operación, autorizando a Caja España a hacerse cargo de los mismos en caso de impago.

6.- Que las condiciones de disposición de la citada cuenta, será conjunta, firmando los tres claveros, Alcalde-Presidente, Tesorero y Secretario-Interventor.

6.- ORDENACION DE GASTOS Y PAGOS.- Se da cuenta de los pagos efectuados desde la última sesión ordinaria, hasta el día de la fecha, por íntegra lectura de los mismos y de los correspondientes Decretos de aprobación del gasto y ordenación del pago. Se informa igualmente de los ingresos realizados.

Por el Sr. Concejál D. Ildfonso Enríquez Castro se pregunta por el pago efectuado a D. Esteban Hernández Moraleja (Orden de pago nº 39/2011). El Sr. Alcalde pone de manifiesto que se trata del abono de unas entradas de la piscina municipal de una convivencia que se realizó en verano de todos los niños de los municipios integrantes de AECT DUERO-DOURO.

Por el Sr. Concejál D. Ildfonso Enríquez Castro se pregunta igualmente por el pago efectuado por dietas de viajes a los Sr. Concejales Dña. María Dolores Nobre Fadón, y D. Jose Luis Figal Coscarón. Asimismo se solicita una explicación por el pago efectuado por dietas de viajes al Sr. Alcalde. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que dichos pagos están comprendidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente. Por el Grupo Municipal Adeiza se manifiesta no estar de acuerdo con los mencionados pagos no encontrándolos justificados.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los asistentes al Pleno se manifiestan los siguientes aspectos:

- Por el Sr. Concejal D. Ildelfonso Enríquez Castro se pone de manifiesto que el problema que plantea el hecho de que se esté efectuando el depósito de residuos en lugar no autorizado. Por el Sr. Alcalde se responde que se procederá al estudio de una Ordenanza municipal que regule la utilización del vertedero.

- Por el Sr. Concejal D. Ildelfonso Enríquez Castro se requiere información sobre si los Sr. Concejales titulares de contratos de granjería pueden participar en la votación del Pleno sobre los mismos. Por la Secretaría Interventora se informa que de acuerdo con los art. 76 de la LRBRL y el art. 28 de la LRJPAC, los mencionados Sr. Concejales deben abstenerse de participar en la deliberación y votación, decisión del Pleno para la exención a los ganaderos de efectuar al Ayuntamiento el ingreso correspondiente a los mencionados contratos, al existir un interés personal y directo en el mencionado asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las quince horas del día indicado en el encabezamiento, acordándose levantar de ella la presente acta, de lo que, como Secretaria, Certifico.